

5.1. Estructura de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS según el tipo de materia

De acuerdo con el apartado 5 de la ORDEN ECI/333/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Veterinario, el plan de estudios de Grado en Veterinaria por la USC tiene un total de 300 ECTS, que incluyen toda la formación presencial y no presencial que el/la estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en las siguientes tablas:

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución de créditos ECTS que debe realizar cada estudiante

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
BÁSICAS	72
OBLIGATORIAS	186
OPTATIVAS	12
PRÁCTICAS TUTELADAS	24
TRABAJO FIN DE GRADO	6
CRÉDITOS TOTALES	300

Tabla 2. Resumen de la oferta académica

OFERTA PERMANENTE DEL CENTRO		CRÉDITOS
BÁSICAS		72
OBLIGATORIAS		186
MATERIAS OPTATIVAS OFERTADAS (*)		57
PRÁCTICAS TUTELADAS		24
TRABAJO FIN DE GRADO		6
CRÉDITOS TOTALES DE OFERTA PERMANENTE DEL CENTRO		345
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS		CRÉDITOS
PRÁCTICAS EXTERNAS RECONOCIDAS EN EL ART. 12.6 DEL RD 1393/2007		6
COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE LA USC (MÁXIMO 9) Y ACTIVIDADES RECONOCIDAS EN EL ART. 12.8 DEL RD 1393/2007 (MÁXIMO 6)		MÁXIMO 12
CRÉDITOS OPTATIVOS POR RECONOCIMIENTO		MÁXIMO 12
TOTAL DE OFERTA AL ESTUDIANTE		345

(*) Estas materias optativas se ofertarán habida cuenta los recursos existentes, respetando en todo caso los mínimos exigidos por la normativa.

Todo el Título se organiza en disciplinas semestrales, adscribiéndose a cada una de ellas el logro de una serie de competencias y conocimientos. La elevada obligatoriedad es consecuencia de los contenidos mínimos establecidos por la Directiva Europea 36/2005, el RD 1837/2008 de transposición de la misma, y la ORDEN ECI/333/2008, con el objetivo de dotar de un tronco unitario al alumnado en competencias y conocimientos considerados básicos para el/la Veterinario/a.

5.1.1. Aspectos académico-organizativos generales

El plan de estudios se estructura en módulos de contenidos de la forma que se indica a continuación, en cumplimiento de los mínimos establecidos en el apartado 5 de la ORDEN ECI/333/2008.

MÓDULO	ECTS	BLOQUES	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN	93	CONTENIDOS FUNDAMENTALES	13,5
		ESTRUCTURA Y FUNCIÓN	51
		AGENTES BIOLÓGICOS Y ALTERACIONES DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN	28,5
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL	109,5	FUNDAMENTOS DEL DIAGNÓSTICO Y LA TERAPÉUTICA	27
		CIENCIAS CLÍNICAS VETERINARIAS	48
		SANIDAD ANIMAL	34,5

PRODUCCIÓN ANIMAL	31,5	PRODUCCIÓN ANIMAL	31,5
HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	24	HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	24
PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	30	PRÁCTICAS TUTELADAS EN VETERINARIA	24
		TRABAJO FIN DE GRADO EN VETERINARIA	6
OPTATIVAS	12	OPTATIVAS EN VETERINARIA	12
TOTAL	300	TOTAL	300

Para la distribución de los 300 ECTS totales del plan de estudios se optó por reducir al mínimo los contenidos en materias optativas de la USC (12 ECTS) y destinar los 288 ECTS restantes en incrementar la carga mínima de créditos de los módulos recogida en la ORDEN ECI/333/2008. Para el cálculo del incremento de créditos en los módulos se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de Decanos de Veterinaria de España y los requisitos mínimos fijados por la EAEVE (*European Association of Establishments for Veterinary Education*) en la evaluación de las Facultades de Veterinaria Europeas.

<http://www.caeve.org/fileadmin/downloads/sop/SOP%20Stage2ANNEX1to2.pdf>

5.1.2. Planificación de las enseñanzas para la consecución de los objetivos y la adquisición de competencias

Las competencias genéricas y transversales serán abordadas en todos los módulos, mientras que las específicas se desarrollarán en relación con los contenidos formativos de cada módulo, como se refleja en las siguientes tablas:

MÓDULO	DISCIPLINARES (CEDVUSC)	PROFESIONALES (D1VUSC)	ACADÉMICAS (CEAVUSC)
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN	CEDVUSC01	D1VUSC02	CEAVUSC01
	CEDVUSC02	D1VUSC03	CEAVUSC02
	CEDVUSC03	D1VUSC04	CEAVUSC03
	CEDVUSC04	D1VUSC12	CEAVUSC04
	CEDVUSC05	D1VUSC15	CEAVUSC05
	CEDVUSC06	D1VUSC16	CEAVUSC06
	CEDVUSC07	D1VUSC17	CEAVUSC07
	CEDVUSC08		CEAVUSC08
	CEDVUSC10		
	CEDVUSC11		
	CEDVUSC13		
	CEDVUSC14		
	CEDVUSC15		
	CEDVUSC16		

MÓDULO	DISCIPLINARES (CEDVUSC)	PROFESIONALES (D1VUSC)	ACADÉMICAS (CEAVUSC)
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL	CEDVUSC01	D1VUSC01	CEAVUSC01
	CEDVUSC02	D1VUSC02	CEAVUSC02
	CEDVUSC03	D1VUSC03	CEAVUSC03
	CEDVUSC04	D1VUSC04	CEAVUSC04
	CEDVUSC05	D1VUSC05	CEAVUSC05
	CEDVUSC07	D1VUSC06	CEAVUSC06
	CEDVUSC08	D1VUSC07	CEAVUSC07
	CEDVUSC09	D1VUSC08	CEAVUSC08
	CEDVUSC10	D1VUSC09	
	CEDVUSC11	D1VUSC11	
	CEDVUSC13	D1VUSC12	
	CEDVUSC14	D1VUSC14	
	CEDVUSC15	D1VUSC15	
	CEDVUSC16	D1VUSC16	
	CEDVUSC17	D1VUSC17	
	CEDVUSC18	D1VUSC18	

MÓDULO	DISCIPLINARES (CEDVUSC)	PROFESIONALES (D1VUSC)	ACADÉMICAS (CEAVUSC)
PRODUCCIÓN ANIMAL	CEDVUSC01	D1VUSC02	CEAVUSC01
	CEDVUSC03	D1VUSC03	CEAVUSC02
	CEDVUSC04	D1VUSC05	CEAVUSC03
	CEDVUSC10	D1VUSC09	CEAVUSC04
	CEDVUSC11	D1VUSC10	CEAVUSC05
	CEDVUSC13	D1VUSC11	CEAVUSC06
	CEDVUSC14	D1VUSC15	CEAVUSC07
	CEDVUSC15	D1VUSC16	CEAVUSC08
	CEDVUSC18	D1VUSC17	
		D1VUSC18	

MÓDULO	DISCIPLINARES (CEDVUSC)	PROFESIONALES (D1VUSC)	ACADÉMICAS (CEAVUSC)
HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	CEDVUSC01	D1VUSC02	CEAVUSC01
	CEDVUSC02	D1VUSC03	CEAVUSC02
	CEDVUSC03	D1VUSC12	CEAVUSC03
	CEDVUSC07	D1VUSC13	CEAVUSC04
	CEDVUSC08	D1VUSC14	CEAVUSC05
	CEDVUSC10	D1VUSC15	CEAVUSC06
	CEDVUSC11	D1VUSC16	CEAVUSC07
	CEDVUSC12	D1VUSC17	CEAVUSC08
	CEDVUSC13		
	CEDVUSC14		
	CEDVUSC15		
	CEDVUSC16		

MÓDULO	DISCIPLINARES (CEDVUSC)	PROFESIONALES (D1VUSC)	ACADÉMICAS (CEAVUSC)
PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	CEDVUSC01	D1VUSC01	CEAVUSC01
	CEDVUSC02	D1VUSC02	CEAVUSC02
	CEDVUSC03	D1VUSC03	CEAVUSC03
	CEDVUSC04	D1VUSC04	CEAVUSC04
	CEDVUSC05	D1VUSC05	CEAVUSC05
	CEDVUSC06	D1VUSC06	CEAVUSC06
	CEDVUSC07	D1VUSC07	CEAVUSC07
	CEDVUSC08	D1VUSC08	CEAVUSC08
	CEDVUSC09	D1VUSC09	
	CEDVUSC10	D1VUSC10	
	CEDVUSC11	D1VUSC11	
	CEDVUSC12	D1VUSC12	
	CEDVUSC13	D1VUSC13	
	CEDVUSC14	D1VUSC14	
	CEDVUSC15	D1VUSC15	
	CEDVUSC16	D1VUSC16	
	CEDVUSC17	D1VUSC17	
	CEDVUSC18	D1VUSC18	

5.1.3. Cuadro-resumen del plan de estudios

Organización en módulos de enseñanza-aprendizaje

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN
BLOQUE: CONTENIDOS FUNDAMENTALES
Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere
<p>Conocimiento y aplicación de los siguientes principios y bases: Biometría y estadística aplicadas a las ciencias veterinarias. Bases físicas y químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las ciencias veterinarias. Morfología, bionomía y sistemática de los animales y vegetales de interés veterinario. Principios éticos de la profesión veterinaria. Normativa y legislación veterinaria. Bioética. Marketing y gestión empresarial de ámbito general y veterinario.</p>
Requisitos previos
Se recomienda actualizar los conocimientos de Matemáticas, Física, Química y Biología a nivel de Bachillerato

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

BLOQUE: ESTRUCTURA Y FUNCIÓN

Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere

Conocimiento y aplicación de los siguientes principios y bases:

Estructura de la célula eucariota y su organización en tejidos y órganos. Morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas. Excitabilidad y comunicación celular. Funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales. Homeostasis. Desarrollo ontogénico, anomalías congénitas y aplicaciones de la embriología. Bases moleculares y genéticas de los procesos biológicos. Principios básicos de la biotecnología genética y de la genética de poblaciones. Características etnológicas y productivas, con especial referencia al manejo. Bases del comportamiento animal y del proceso de domesticación. Bienestar y protección animal.

Requisitos previos

Se recomienda actualizar los conocimientos de Biología a nivel de Bachillerato

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

BLOQUE: AGENTES BIOLÓGICOS Y ALTERACIONES DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN

Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere

Conocimiento y aplicación de los siguientes principios y bases:

Estudio de los microorganismos y parásitos que afectan a los animales y de aquellos que tengan una aplicación industrial, biotecnológica o ecológica. Bases y aplicaciones técnicas de la respuesta inmune. Nosología. Descripción y patogenia de las alteraciones generales de la estructura y función de las células, tejidos, órganos y sistemas.

Requisitos previos

Tener superados un mínimo de 4,5 ECTS del bloque Contenidos fundamentales. Tener superados un mínimo de 24 ECTS del bloque Estructura y Función. Estos requisitos no serán de aplicación para cursar la materia de Inmunología Veterinaria

MÓDULO DE CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL

BLOQUE: FUNDAMENTOS DEL DIAGNÓSTICO Y LA TERAPÉUTICA

Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere

Conocimiento y aplicación de los siguientes principios y bases:

Métodos y procedimientos de exploración clínica, técnicas diagnósticas complementarias y su interpretación. Diagnóstico por imagen y radiobiología. Necropsia. Reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos. Bases farmacológicas generales y estudio de los distintos tipos de drogas. Ictiopatología.

Requisitos previos

Tener superados un mínimo de 9 ECTS del bloque Agentes Biológicos y Alteraciones de la

MÓDULO DE CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL

BLOQUE: CIENCIAS CLÍNICAS VETERINARIAS

Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere

Conocimiento y aplicación de los siguientes principios y bases:

Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico-dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos. Diagnóstico. Técnicas quirúrgicas utilizadas en veterinaria. Anestesia y reanimación animal.

Reproducción, parto y puerperio: Cuidados y enfermedades. Reproducción asistida. Farmacoterapia. Identificación y estudio de los tóxicos naturales y de síntesis. Toxicología animal y medioambiental. Ictiopatología.

Requisitos previos

Tener superados un mínimo de 39 ECTS del bloque Estructura y Función. Tener superados un mínimo de 15 ECTS del bloque Agentes Biológicos y Alteraciones de la Estructura y Función.

MÓDULO DE CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL

BLOQUE: SANIDAD ANIMAL

Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere

Conocimiento y aplicación de los siguientes principios y bases:

Ictiopatología. Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones. Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha. Zoonosis y Salud Pública. Promoción de la salud en los colectivos animales, incluidos los animales silvestres, con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptable. Medidas técnicas y legislativas para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales.

Requisitos previos

Tener superados un mínimo de 39 ECTS del bloque Estructura y Función. Tener superados un mínimo de 15 ECTS del bloque Agentes Biológicos y Alteraciones de la Estructura y Función

MÓDULO DE PRODUCCIÓN ANIMAL

BLOQUE: PRODUCCIÓN ANIMAL

Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere

Conocimiento y aplicación de los siguientes principios y bases:

Bases de la producción animal: Sistemas tradicionales y actuales. Materias primas para la alimentación animal: Características, producción y conservación. Bases de la nutrición animal, planteamiento de raciones y fabricación de piensos. Aplicaciones genéticas a

programas de avance y salud. Estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción. Fundamentos de instalaciones ganaderas y higiene ambiental. Economía del proceso productivo y comercialización. Desarrollo sostenible. La acuicultura.

Requisitos previos

Tener superados un mínimo de 9 ECTS del bloque Agentes Biológicos y Alteraciones de la Estructura y Función. Este requisito no será de aplicación para cursar la materia Agricultura Veterinaria.

MÓDULO DE HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

BLOQUE: HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere

Conocimiento y aplicación de los siguientes principios y bases:

Componentes y características de los alimentos. Procesos tecnológicos de obtención, conservación y transformación de los alimentos. Cambios, alteraciones y adulteraciones que pueden sufrir. Criterios sanitarios y bases legales de la inspección. Inspección veterinaria *antemortem* y *postmortem*. Inspección de establecimientos y productos. Buenas prácticas higiénicas, análisis de peligros y puntos de control críticos. Control de manipulación y tratamientos. Seguridad Alimentaria y Salud Pública. El análisis de riesgo alimentario: determinación, gestión y comunicación del riesgo. La investigación de brotes de toxoinfecciones alimentarias. Dinámica y demografía de la infección y la intoxicación. Epidemiología y diagnóstico. Sistema de seguimiento y vigilancia

Requisitos previos

Tener superados un mínimo de 39 ECTS del bloque Estructura y Función. Tener superados un mínimo de 15 ECTS del bloque Agentes Biológicos y Alteraciones de la Estructura y Función

MÓDULO DE OPTATIVAS

BLOQUE: OPTATIVAS EN VETERINARIA

Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere

Conocimiento y aplicación de los siguientes principios y bases:

Específicos de cada materia optativa

Requisitos previos

Se aconseja que los/las estudiantes tengan en cuenta las recomendaciones especificadas en las fichas de las disciplinas

MÓDULO DE PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

BLOQUE: PRÁCTICAS TUTELADAS EN VETERINARIA

Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere

Prácticas pre-profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en hospitales veterinarios universitarios, clínicas ambulantes, granjas, plantas piloto, departamentos con dispositivos destinados a la docencia práctica en el grado de veterinaria, así como estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín.

Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

Requisitos previos

Tener superados un mínimo de 245 ECTS de los créditos correspondientes a materias obligatorias y básicas (258 ECTS).

MÓDULO DE PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

BLOQUE: TRABAJO FIN DE GRADO

Competencias específicas y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere

Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos previos

Tener superados un mínimo de 245 ECTS de los créditos correspondientes a materias obligatorias y básicas (258 ECTS)

Las materias organizadas de manera secuencial (I, II,...) deberán ser cursadas por los/las estudiantes siguiendo la secuencia, es decir, cursar la I sería prerrequisito para la II, etc.

Organización de los módulos y bloques en disciplinas

MÓDULO	CARÁCTER	MATERIA	ECTS	DISCIPLINAS	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (ORDEN ECI/333/2008)
FORMACIÓN BÁSICA COMÚN	MATERIA BÁSICA DE LA RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD RD 1393/2007	Anatomía Animal	18	- Anatomía Veterinaria I - Anatomía Veterinaria II - Citología e Histología Veterinaria	Morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas. Estructura de la célula eucariota. Célula eucariota: su organización en tejidos y órganos.
	MATERIA BÁSICA RD 1837/2008	Embriología Veterinaria	3	- Embriología Veterinaria	Desarrollo ontogénico, anomalías congénitas y aplicaciones de la embriología.
	MATERIA BÁSICA DE LA RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD RD 1393/2007	Fisiología	12	o Fisiología Veterinaria I, Etología y Protección Animal o Fisiología Veterinaria II	Excitabilidad y comunicación celular. Funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales. Homeostasis. Bases del comportamiento animal y del proceso de domesticación.
	MATERIA BÁSICA DE LA RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD RD 1393/2007	Bioquímica	6	- Bioquímica	Bases moleculares y genéticas de los procesos biológicos.
	MATERIA BÁSICA RD 1837/2008	Integración del Metabolismo	3	- Integración del Metabolismo	Homeostasis. Regulación molecular de los aparatos y sistemas corporales
	MATERIA BÁSICA RD 1837/2008	Física, Química, Zoología, Botánica	6	1- Ciencias Fundamentales	Bionomía y sistemática de los animales y vegetales de interés veterinario. Bases físicas y químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las ciencias veterinarias.
	MATERIA BÁSICA RD 1837/2008	Matemáticas aplicadas a las ciencias biológicas	4,5	2- Bioestadística	Biometría y estadística aplicadas a las ciencias veterinarias. Marketing y gestión empresarial de ámbito general y veterinario.
	MATERIA BÁSICA ESPECÍFICA RD 1837/2008	Genética	6	3- Genética Veterinaria	Principios básicos de la biotecnología genética y de la genética de poblaciones.
	MATERIA BÁSICA ESPECÍFICA RD 1837/2008	Inmunología	3	4- Inmunología Veterinaria	Bases y aplicaciones técnicas de la respuesta inmune.
	MATERIA BÁSICA ESPECÍFICA RD 1837/2008	Microbiología	7,5	5- Microbiología Veterinaria	Estudio de los microorganismos que afectan a los animales y de aquellos otros que tengan una aplicación industrial, biotecnológica o ecológica.
	MATERIA BÁSICA ESPECÍFICA RD 1837/2008	Deontología Medicina Legal y Legislación veterinaria	3	6- Ética, Bioética y Legislación Veterinaria	Principios éticos de la profesión veterinaria. Bioética. Normativa y reglamentación veterinaria.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Patología	6	7- Patología General (Nosología y Fisiopatología)	Nosología. Descripción y patogenia de las alteraciones generales de la función de las células, tejidos, órganos y sistemas.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Anatomía Patológica	6	8- Anatomía Patológica General Veterinaria	Descripción y patogenia de las alteraciones generales de la estructura de las células, tejidos, órganos y sistemas.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Parasitología	6	9- Parasitología Veterinaria	Estudio de los parásitos que afectan a los animales.

MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Producción Animal	3	10- Bienestar Animal y Etnología	Bienestar animal. Características etnológicas y productivas, con especial referencia al manejo.
TOTAL		93	18 DISCIPLINAS SEMESTRALES	

MÓDULO	CARÁCTER	MATERIA	ECTS	DISCIPLINAS	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (ORDEN ECI/333/2008)
CIENCIAS CLÍNICAS Y SANIDAD ANIMAL	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Farmacología Farmacia Terapéutica	12	11- Farmacología y Farmacia 12- Farmacoterapia Veterinaria	Bases farmacológicas generales y estudio de los distintos tipos de drogas. Farmacoterapia.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Radiología	6	o Diagnóstico por Imagen en Veterinaria	Diagnóstico por imagen y radiobiología.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Anatomía Patológica	9	o Anatomía Patológica Especial Veterinaria I o Anatomía Patológica Especial Veterinaria II	Necropsia. Reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos. Ictiopatología.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Propedéutica	6	• Propedéutica Clínica	Métodos de exploración clínica, técnicas diagnósticas complementarias y su interpretación.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Reproducción y trastornos de la reproducción Obstetricia	9	• Reproducción y Obstetricia Veterinaria I • Reproducción y Obstetricia Veterinaria II	Reproducción, parto y puerperio: cuidados y enfermedades. Reproducción asistida.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Toxicología	7,5	o Toxicología Veterinaria	Identificación y estudio de los tóxicos naturales y de su síntesis. Toxicología animal y medioambiental.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Medicina y cirugía clínicas	9	o Medicina y Cirugía Clínica Veterinaria I o Medicina y Cirugía Clínica Veterinaria II	Técnicas quirúrgicas utilizadas en veterinaria.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Anestesiología	4,5	• Anestesia y Reanimación en Veterinaria	Anestesia y reanimación animal.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Clínica de los animales domésticos aves de corral y otras especies animales	12	• Clínica Médica Veterinaria I • Clínica Médica Veterinaria II	Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, higiénico-sanitarios que requiera y enfermedades esporádicas que afecten a colectivos. Diagnóstico. Ictiopatología.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Clínica de los animales domésticos aves de corral y otras especies animales	9	• Enfermedades Parasitarias I • Enfermedades Parasitarias II	Ictiopatología. Enfermedades parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Clínica de los animales domésticos aves de corral y otras especies animales	12	4 Enfermedades Infecciosas I 5 Enfermedades Infecciosas II	Ictiopatología. Enfermedades infecciosas de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Epidemiología Medicina preventiva Policía sanitaria	4,5	1. Zoonosis y Salud Pública	Zoonosis y salud pública.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Epidemiología Medicina preventiva Policía sanitaria	9	o Epidemiología, Medicina Preventiva y Policía Sanitaria I o Epidemiología, Medicina Preventiva y Policía Sanitaria II	Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones. Promoción de la salud en colectivos animales incluidos los animales silvestres con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables. Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales.

	TOTAL	109,5	21 DISCIPLINAS SEMESTRALES
--	--------------	--------------	-----------------------------------

MÓDULO	CARÁCTER	MATERIA	ECTS	DISCIPLINAS	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (ORDEN ECI/333/2008)
PRODUCCIÓN ANIMAL	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Economía rural	3	1. Economía Agraria	Economía del proceso productivo y comercialización. Desarrollo sostenible.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Crianza y salud de los animales	4,5	2. Cría y Salud Animal	Aplicaciones genéticas a programas de avance y salud. Acuicultura
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Nutrición	6	3. Nutrición y Alimentación Animal	Bases de la nutrición animal, planteamiento de raciones y fabricación de piensos.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Agronomía	4,5	4. Agricultura Veterinaria	Materias primas para la alimentación animal: características, producción y conservación.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Producción animal	9	5. Producción Animal I 6. Producción Animal II	Bases de la producción animal: sistemas tradicionales y actuales. Fundamentos de instalaciones ganaderas e higiene ambiental. Acuicultura
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Reproducción	4,5	7. Tecnología de la Reproducción Animal	Estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción
			TOTAL	31,5	7 DISCIPLINAS SEMESTRALES

MÓDULO	CARÁCTER	MATERIA	ECTS	DISCIPLINAS	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (ORDEN ECI/333/2008)
HIGIENE, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Higiene y tecnología alimentaria	9	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología alimentaria I: Tecnología General Tecnología alimentaria II: Tecnologías Específicas de los Alimentos de Origen Animal 	Componentes y características de los alimentos. Procesos tecnológicos de obtención, conservación y transformación de los alimentos. Cambios, alteraciones y adulteraciones que pueden sufrir.
	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Higiene alimentaria Inspección y control de los productos alimenticios animales o de origen animal	15	<ul style="list-style-type: none"> Higiene I: Higiene General y Seguridad Alimentaria Higiene II: Inspección y Control de la Leche, el Pescado y Otros Alimentos Higiene III: Inspección y Control de la Carne y Productos Cárnicos 	Componentes y características de los alimentos. Cambios, alteraciones y adulteraciones que pueden sufrir. El análisis de riesgo alimentario: determinación, gestión y comunicación del riesgo. La investigación de brotes de toxi-infecciones alimentarias. Dinámica y demografía de la infección e intoxicación. Epidemiología y diagnóstico. Sistema de seguimiento y vigilancia. Buenas prácticas higiénicas, análisis de peligros y puntos de control críticos. Control de manipulación y tratamientos. Seguridad alimentaria y salud pública. Criterios sanitarios y bases legales de la inspección. Inspección veterinaria <i>ante y postmortem</i> . Inspección de establecimientos y productos.
	TOTAL			24	5 DISCIPLINAS SEMESTRALES

MÓDULO	CARÁCTER	MATERIA	ECTS	DISCIPLINAS	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (ORDEN ECI/333/2008)
PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	MATERIA OBLIGATORIA RD 1837/2008	Prácticas tuteladas	24	<ul style="list-style-type: none"> Rotatorio clínico hospitalario Estancias clínicas Estancias no clínicas 	Prácticas pre-profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en hospitales veterinarios universitarios, clínicas ambulantes, granjas, plantas piloto, departamentos con dispositivos destinados a la docencia práctica en el grado de veterinaria, así como estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín. Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título
	MATERIA OBLIGATORIA ORDEN ECI/333/2008	Trabajo fin de grado	6	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo fin de grado 	Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

			TOTAL	30	4 DISCIPLINAS SEMESTRALES

Reconocimiento de créditos optativos

a) De acuerdo con las líneas generales de la USC para la elaboración de nuevas titulaciones oficiales reguladas por el RD 1393/2007, los/las estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de un máximo de 9 créditos optativos por acreditación de competencias transversales para todas las titulaciones de Grado de la USC:

- Competencias adquiridas en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación relacionadas con la formación del título.
- Competencias adquiridas en el conocimiento y manejo de lenguas extranjeras.
- Competencias adquiridas en el conocimiento de la lengua gallega.

b) De acuerdo con el Art. 12.8 del RD 1393/2007, los/las estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Según la normativa al respecto fijada por la USC, la suma de los créditos obtenidos por reconocimiento será como máximo de 12. Los mecanismos de reconocimiento de los créditos, así como los criterios de valoración y procedimientos de acreditación de las competencias serán establecidos por la USC, y deberán contar con el informe de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad. Para más información consultar:

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/resolucion090505.pdf>

Trabajo fin de grado

Al trabajo Fin de Grado se le asigna una extensión de 6 ECTS siguiendo los mínimos fijados en la ORDEN ECI/333/2008, con una presencialidad de el/la estudiante del 15%. Los/las estudiantes podrán inscribirse para la realización del Trabajo de Fin de Grado una vez superados, en su totalidad, un mínimo de 245 ECTS (95%) de los créditos correspondientes a materias obligatorias y básicas (258 ECTS). Para no retrasar la graduación de los estudiantes que reúnan los requisitos, la Facultad ofertará trabajos de fin de Grado para su realización en ambos semestres.

5.1.4. Planificación y mecanismos para garantizar las prácticas externas

Prácticas tuteladas

Se programan un total de 24 ECTS en prácticas tuteladas obligatorias siguiendo los mínimos fijados en la ORDEN ECI/333/2008, con una presencialidad de el/la estudiante del 85%, distribuidas en 3 disciplinas:

- *Rotatorio clínico hospitalario*: 5 ECTS en rotatorio clínico por los diferentes servicios del Hospital Veterinario Universitario Rof-Codina, con una evaluación final de competencias, equivalente a las 100h de Estancias que actualmente desarrollan los/las estudiantes en el Hospital.
- *Estancias clínicas*: 10 créditos ECTS de estancia en clínicas externas o desarrollando actividad investigadora clínica en veterinaria, con una evaluación final de competencias.

- *Estancias no clínicas*: 9 créditos ECTS de estancia en granjas de producción de animales de consumo, plantas piloto, mataderos, laboratorios de ámbito veterinario, industrias agroalimentarias y con profesionales de los Servicios Veterinarios Oficiales, con una evaluación final de competencias.

Tal y como ocurre con las Estancias del actual título de Licenciado en Veterinaria en la Universidad de Santiago de Compostela, la Comisión de Docencia de la Facultad elaborará el Reglamento de las prácticas tuteladas para su organización, que será sometido a la aprobación de la Junta de Facultad.

Temporalidad de las disciplinas

PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
DISCIPLINA	ECTS	DISCIPLINA	ECTS
AGRICULTURA VETERINARIA	4,5	ANATOMÍA VETERINARIA II	6
ANATOMÍA VETERINARIA I	6	INTEGRACIÓN DEL METABOLISMO	3
BIENESTAR ANIMAL Y ETNOLOGÍA	3	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA VETERINARIA	6
BIOESTADÍSTICA	4,5	FISIOLOGÍA VETERINARIA I ETOLOGÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL	6
BIOQUÍMICA	6	INMUNOLOGÍA VETERINARIA	3
CIENCIAS FUNDAMENTALES	6	GENÉTICA VETERINARIA	6
TOTAL ECTS		TOTAL ECTS	
30		30	

SEGUNDO CURSO			
TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
DISCIPLINA	ECTS	DISCIPLINA	ECTS
ECONOMÍA AGRARIA	3	ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL VETERINARIA	6
EMBRIOLOGÍA VETERINARIA	3	CRÍA Y SALUD ANIMAL	4,5
FISIOLOGÍA VETERINARIA II	6	FARMACOLOGÍA Y FARMACIA	6
MICROBIOLOGÍA VETERINARIA	7,5	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL	6
PARASITOLOGÍA VETERINARIA	6	OPTATIVA	3
PRODUCCIÓN ANIMAL I	4,5	PRODUCCIÓN ANIMAL II	4,5
TOTAL ECTS		TOTAL ECTS	
30		30	

TERCER CURSO			
QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
DISCIPLINA	ECTS	DISCIPLINA	ECTS
ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL VETERINARIA I	4,5	ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL VETERINARIA II	4,5
ANESTESIA Y REANIMACIÓN EN VETERINARIA	4,5	ENFERMEDADES INFECCIOSAS I	6
DIAGNÓSTICO POR IMAGEN EN VETERINARIA	6	ENFERMEDADES PARASITARIAS I	4,5
MEDICINA Y CIRUGÍA CLÍNICA VETERINARIA I	4,5	MEDICINA Y CIRUGÍA CLÍNICA VETERINARIA II	4,5
PROPEDÉUTICA CLÍNICA	6	PATOLOGÍA GENERAL (NOSOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA)	6
TECNOLOGÍA ALIMENTARIA I	4,5	TECNOLOGÍA ALIMENTARIA II	4,5
TOTAL ECTS	30	TOTAL ECTS	30

CUARTO CURSO			
SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
DISCIPLINA	ECTS	DISCIPLINA	ECTS
ENFERMEDADES INFECCIOSAS II	6	CLÍNICA MÉDICA VETERINARIA I	6
ENFERMEDADES PARASITARIAS II	4,5	EPIDEMIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y POLICÍA SANITARIA I	4,5
FARMACOTERAPIA VETERINARIA	6	ÉTICA, BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN VETERINARIA	3
REPRODUCCIÓN Y OBSTETRICIA VETERINARIA I	4,5	HIGIENE I	6
TOXICOLOGÍA VETERINARIA	7,5	OPTATIVA	3
		REPRODUCCIÓN Y OBSTETRICIA VETERINARIA II	4,5
		ZOONOSIS Y SALUD PÚBLICA	4,5
TOTAL ECTS	28,5	TOTAL ECTS	31,5

QUINTO CURSO			
NOVENO SEMESTRE		DÉCIMO SEMESTRE	
DISCIPLINA	ECTS	DISCIPLINA	ECTS
CLÍNICA MÉDICA VETERINARIA II	6	ESTANCIAS CLÍNICAS	10
EPIDEMIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y POLICÍA SANITARIA II	4,5	ESTANCIAS NO CLÍNICAS	9
HIGIENE II	4,5	ROTATORIO CLÍNICO HOSPITALARIO	5
HIGIENE III.	4,5	TRABAJO FIN DE GRADO	6
OPTATIVA	3		
OPTATIVA	3		
Tecnología de la Reproducción Animal	4,5		
TOTAL ECTS	30	TOTAL ECTS	30
Estancias clínicas *	10		
Estancias no clínicas *	9		
Rotatorio clínico hospitalario *	5		
Trabajo Fin de Grado *	6		

La misma materia se oferta en el primer semestre a partir del décimo, para permitir a los estudiantes que no cumplen los prerequisites en el décimo semestre, poder cursar la materia en el décimo primer semestre y no retrasar así su graduación.

DISCIPLINAS OPTATIVAS	ECTS	SEMESTRE
ANÁLISIS MULTIVARIANTE	3	4º
ANÁLISIS CLÍNICOS VETERINARIOS	3	9º
ANATOMÍA DE MAMÍFEROS EXÓTICOS	3	4º
ANATOMÍA DE PESCADOS, ANFIBIOS, REPTILES Y AVES SILVESTRES	3	4º
ASPECTOS BÁSICOS Y CLÍNICOS DE LA LACTACIÓN	3	9º
BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	3	4º
CONTROL BIOLÓGICO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS EN ANIMALES DE RENTA	3	9º
ECOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES INFECTOPARASITARIAS EN LOS ANIMALES SILVESTRES	3	9º
ECOTOXICOLOGÍA	3	8º
ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS	3	9º
INGENIERÍA GENÉTICA ANIMAL	3	4º
INFORMÁTICA APLICADA A VETERINARIA	3	4º
INGLÉS TÉCNICO VETERINARIO	3	8º
MEDICINA DE LA VACA LECHERA DE ALTA PRODUCCIÓN	3	9º
MICROBIOLOGÍA ALIMENTARIA	3	9º
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA	3	8º
ONCOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA	3	8º
PLANTAS Y HONGOS TÓXICOS Y MEDICINALES PARA LOS ANIMALES	3	9º
ZOOLOGÍA APLICADA	3	4º
TOTAL: 19 DISCIPLINAS OPTATIVAS SEMESTRALES	57	

Para la coordinación docente tanto horizontal como vertical, sin perjuicio de las competencias propias de la Comisión de Docencia, la Junta de Facultad nombrará las siguientes figuras:

- Un/a coordinador/a de curso, que se encargará de analizar el contenido del programa formativo del curso y velará por la coordinación entre profesorado y materias de un mismo curso, con el fin de adecuar los aspectos metodológicos y detectar posibles lagunas o duplicidades, teniendo en cuenta lo planificado en el plan de estudios. Para ello establecerá reuniones periódicas con el profesorado, antes del inicio de las actividades lectivas y durante el desarrollo del curso académico.

- Un/a coordinador/a del Título, que será responsable de liderar y organizar la Comisión del Título cuando este se implante efectivamente. Además deberá ser quien ejerza la organización vertical de las actividades de los coordinadores de cada curso del grado y la

coordinación con los distintos departamentos que imparten docencia en el plan de estudios. Para ello establecerá las reuniones periódicas que sean necesarias con el fin de garantizar la armonización de los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación previstos en el plan de estudios.

Las propuestas elaboradas por los coordinadores de curso se trasladarán al coordinador de Título que elaborará una propuesta conjunta para ser discutida en la Comisión de Docencia y aprobada, posteriormente, por la Junta de Centro.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los/las estudiantes propios y de acogida

La movilidad del estudiantado está regulada mediante el *Reglamento de Intercambios Interuniversitarios* aprobado por el *Consello de Goberno* de la USC el 6 de febrero de 2008 y publicado en el Diario Oficial de Galicia el 26 de marzo.

<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/regulinterinterunivest08.pdf>

Su planificación y gestión se desarrolla a través del Vicerrectorado con competencias en Relaciones Exteriores y de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Universidad, en coordinación con la Facultad de Veterinaria, a través de la Unidad de apoyo a la gestión de centros y departamentos (UAGCD) y del responsable académico de la movilidad (RAM).

La Facultad de Veterinaria cuenta además con la colaboración de varios/as profesores/as que actúan como coordinadores académicos, cuya función es tutorizar y asistir en sus decisiones académicas tanto a los/as estudiantes propios como a los de acogida.

La movilidad estudiantil se realiza a partir del segundo año de estudios en la titulación, en períodos cuatrimestrales o anuales. La selección de candidatos/as, en cada convocatoria o programa, la lleva a cabo una Comisión de Selección compuesta por el/la decano/a, el/la vicedecano/a responsable de los programas de intercambio, el/la responsable de la UAGCD y los/las coordinadores/as académicos, de acuerdo con los criterios de baremación previamente establecidos que tienen en cuenta el expediente académico, una memoria justificativa elaborada por el/la estudiante y, en su caso, las competencias en idiomas que exija la Universidad de destino.

Información y atención al estudiantado

La Universidad mantiene un sistema de información permanente a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (<http://www.usc.es/ore>), que se complementa con las campañas y acciones informativas específicas de promoción de las diferentes convocatorias.

Existen además recursos de apoyo para los/las estudiantes de acogida, tales como la reserva de plazas en las Residencias Universitarias, o el denominado *Programa de Acompañamiento de Estudiantes Extranjeros (PAE)* del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, a través del cual, el voluntariado de la USC realiza tareas de acompañamiento encaminadas a facilitar la integración de los/las estudiantes de acogida, tanto en la ciudad de destino como en la Universidad en general.

Con este propósito se organiza una sesión de recepción al inicio de cada cuatrimestre, en la que se les informa y orienta sobre la Facultad y los estudios, al tiempo que se les pone en contacto con sus respectivos coordinadores académicos que actuarán como tutores, así como con el personal del Centro implicado en su atención.

Información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos y convocatorias o programas de ayudas propios de la Universidad

Existen acuerdos y convenios de intercambio con Universidades españolas, europeas y de terceros países, a través tanto de programas generales (Erasmus, SICUE) como de convenios bilaterales. En este ámbito concreto, la USC ha puesto en marcha recientemente el Programa General de Movilidad *Xan de Forcados*, que engloba cada año las distintas acciones encaminadas a fomentar la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria con Universidades de América, Asia, Australia y Suiza, para complementar a los programas Sócrates/Erasmus, Erasmus Mundus y Sicue.

En cuanto a los programas de ayudas a la movilidad propios de la Universidad de Santiago de Compostela, existen en la actualidad los siguientes:

- Programa de bolsas de movilidad para Universidades de Estados Unidos y Puerto Rico integradas en la red ISEP.
- Programa de bolsas de movilidad para Universidades de América, Asia y Australia con las que se ha establecido convenio bilateral.
- Programa de bolsas de movilidad Erasmus para Universidades de países europeos.
- Programa de bolsas de movilidad *Erasmus Mundus External Cooperation Window* (EMECW) para Universidades de Asia Central.

En las siguientes tablas aparecen las plazas de movilidad ofertadas por la Facultad de Veterinaria de la USC para el curso 2008-09.

Programa SOCRATES-ERASMUS

DESTINO	PAÍS	PLAZAS	MESES/PLAZA
FREIE UNIVERSITÄT BERLIN	ALEMANIA	1	12
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	ITALIA	2	9
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TERAMO	ITALIA	4	9
UNIVERSITY OF WARMIA AND MAZURY - OLSZTYN	POLONIA	3	10
WARSAW AGRICULTURAL UNIVERSITY	POLONIA	2	10
AGRICULTURAL UNIVERSITY OF WROCLAW	POLONIA	4	9
UNIVERSIDADE DE ÉVORA	PORTUGAL	2	6
UNIVERSIDADE TÉCNICA DE LISBOA. INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO	PORTUGAL	2	9
UNIVERSIDADE DE PORTO	PORTUGAL	2	9
UNIVERSIDAD DE TRAS-OS-MONTES E ALTO DOURO	PORTUGAL	2	9
SELÇUK UNIVERSITESI KONYA	TURQUÍA	2	9

Programa SENECA-SICUE

DESTINO	PLAZAS	MESES/PLAZA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2	9
UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU (VALENCIA)	2	9
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	2	9
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2	9
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)	2	9
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2	9

UNIVERSIDAD DE LEÓN	2	9
UNIVERSIDAD DE MURCIA	2	9
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2	9

Universidades no pertenecientes a la Unión Europea con Convenios bilaterales con la USC, en las que existen estudios de Veterinaria

DESTINO	PAÍS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO	ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, SANTA FÉ	ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE CORRIENTES	ARGENTINA
UNIVERSIDAD DE SYDNEY	AUSTRALIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA DE LA PAZ	BOLIVIA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN COCHABAMBA	BOLIVIA
UNIVERSIDAD DE BRASILIA	BRASIL
UNIVERSIDAD DE SÃO PAULO	BRASIL
UNIVERSIDAD ESTADUAL DE MARINGÁ	BRASIL
UNIVERSIDAD FEDERAL DO PIAUÍ	BRASIL
UNIVERSIDAD FEDERAL DO VALE DE SÃO FRANCISCO	BRASIL
UNIVERSIDAD PRESIDENTE ANTÔNIO CARLOS (UNIPAC)	BRASIL
UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA JULIO MESQUITA FILHO	BRASIL
UNIVERSIDAD FEDERAL DE BAHÍA	BRASIL
UNIVERSIDAD FEDERAL FLUMINENSE	BRASIL
UNIVERSIDAD DE PASSO FUNDO	BRASIL
UNIVERSIDAD FEDERAL DE MATTO GROSSO	BRASIL
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CHILE
UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS	CHILE
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	CHILE
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	CHILE
UNIVERSIDAD DEL MAR (VALPARAÍSO)	CHILE
UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA	CHILE
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	COLOMBIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SEDE BOGOTÁ)	COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE -BOGOTÁ-	COLOMBIA
UNIVERSIDAD NACIONAL	COSTA RICA
ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE PASTOS Y FORRAJES "INDIO HATUEY"	CUBA
INST. SUPERIOR DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE BAYAMO. U. DE GRANMA	CUBA
UNIVERSIDAD DE CAMAGÜEY	CUBA
UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA HABANA "FRUCTUOSO RODRÍGUEZ PÉREZ"	CUBA
UNIVERSIDAD DE CUENCA	ECUADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	ECUADOR
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	GUATEMALA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	MÉXICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	MÉXICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	MÉXICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	MÉXICO
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	MÉXICO
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	MÉXICO
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA ITSON	MÉXICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	MÉXICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	MÉXICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA	MÉXICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS	MÉXICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE MÉXICO	MÉXICO
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, MORELIA	MÉXICO
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	MÉXICO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)	MÉXICO
UNIVERSIDAD SAN LUIS DE POTOSÍ	MÉXICO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MÉXICO
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO (LIMA)	PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA. ICA	PERÚ
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO DE TRUJILLO	PERÚ
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA -SURCO-	PERÚ
UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA DE MONTEVIDEO	URUGUAY
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	URUGUAY
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	VENEZUELA
UNIVERSIDAD DEL ZULIA	VENEZUELA

Por lo que se refiere a los programas de ayudas a la movilidad propios de la Universidad de Santiago de Compostela, actualmente existe el *Programa de bolsas de movilidad para Universidades de Estados Unidos y Puerto Rico integradas en la red ISEP*.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios: fichas de las disciplinas

A continuación se describen todas las materias que componen el plan de estudios del Grado. Para cada una de las materias se detallan las competencias y resultados del aprendizaje que el/la estudiante adquiere, y se da una indicación metodológica de las actividades de enseñanza-aprendizaje y un criterio general sobre la evaluación de los resultados del aprendizaje. Para todas las materias se incluye, además: resumen de los contenidos, requisitos previos recomendados para su estudio y tabla de actividades formativas con su contenido en horas de el/la estudiante.

Actividades formativas

La actividad de el/la estudiante definida en créditos ECTS en los nuevos títulos de grado lleva consigo una exigencia de trabajo personal previamente definido, planificado y supervisado por el personal académico a través de seminarios y tutorías. En consecuencia, la presencia de el/la estudiante en clases impartidas en grupos grandes es proporcionalmente menor, promovándose una mayor participación en tutorías organizadas en grupos reducidos o en tutorías individualizadas así como en grupos de trabajo de pocos/as estudiantes, con un seguimiento más personalizado.

La propuesta para el título de Grado en Veterinaria se basa en las siguientes consideraciones y definiciones sobre los grupos y las distintas actividades formativas.

Tamaño de los grupos

- a) *Grande*: Máximo 100 estudiantes.
- b) *Reducido*: Máximo 15 estudiantes.
- c) *Muy reducido*: Mínimo 5 y máximo 10 estudiantes.
- d) *Individual*: 1 estudiante.

Actividades formativas con presencia de el/la profesor/a

Clases magistrales (grupo grande): lección impartida por el personal académico que puede tener formatos diferentes (teoría, problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia). El personal académico puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase.

B) *Prácticas de encerado/seminarios (grupo grande)*: clase teórico/práctica en la que se propone y supervisa la resolución de problemas, ejercicios, se discuten casos prácticos, se aclaran dudas sobre teoría, etc.

C) *Prácticas de laboratorio, de campo, de ordenador (grupo reducido)*: clase práctica en la que se aplican los contenidos teóricos, mediante la observación y participación en ensayos físicos, químicos y biológicos, la visita a empresas y/o lugares de interés, prácticas con ordenadores y otros instrumentos. En su desarrollo el personal académico puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos.

D) *Prácticas clínicas y visitas activas (grupo muy reducido)*: prácticas manuales (*hands on training*) en las que el/la estudiante lleva a cabo por sí mismo/a procedimientos y técnicas clínicas sobre animales vivos o cadáveres, o visitas a granjas, mataderos y otras industrias en las que el/la estudiante desarrolla un trabajo activo, no como mero/a observador/a.

E) *Tutorías (grupo reducido, muy reducido o individual)*: tutorías programadas por el personal académico y coordinadas por el Centro, dedicadas a la proposición y supervisión de trabajos, aclaración de dudas sobre teoría, estudio de casos o problemas, ejercicios, programas, referencias bibliográficas, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos.

Otras actividades formativas: La adquisición de competencias transversales (búsqueda y ordenación de información, escritura correcta de trabajos, exposición oral de conocimientos, trabajo en equipo) requiere la realización y entrenamiento en tareas específicas que el plan contempla de forma explícita en las distintas materias.

Criterios generales de la docencia del grado en Veterinaria, USC

Criterio general sobre las horas de trabajo de el/la estudiante y horas presenciales (clases y tutorías) en todas las materias

El número total de horas de trabajo de el/la estudiante en una materia organizada en créditos ECTS es igual a 25 x n° ECTS. La presencialidad varía entre el 40-50% según el tipo de disciplina y se eleva al 85% para las prácticas tuteladas por su naturaleza práctica, y disminuye al 15% para el trabajo fin de grado.

Criterios generales de evaluación para todas las materias

En todas las materias del Grado la calificación de cada estudiante se hará mediante evaluación continua; además se podrán realizar exámenes finales. El personal académico fijará en la guía docente, sometida a aprobación anual por el consejo de departamento según se establece en el Código PC-10 del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Veterinaria (Anexo 1), la valoración de cada una de las actividades realizadas por el/la estudiante. En la calificación final deberá respetarse una proporcionalidad acorde con la carga de trabajo de el/la estudiante en las actividades presenciales/no presenciales llevadas a cabo en la material, así como la tipología, métodos y características del sistema de evaluación de la materia. El proceso de evaluación del aprendizaje se realizará según el Manual de procesos y procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, recogido en el Código PC-10 del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Veterinaria que establece la sistemática para evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias definidos en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. El sistema de calificaciones que se utilizará es el indicado en el RD 1125/2003. Como referencia general se propone que las actividades de evaluación continua tengan un peso no inferior al 20% de la calificación y las actividades de evaluación final no superen el 80% de la misma.

Indicación metodológica general para todas las materias

Las clases magistrales consistirán en la explicación, por parte del personal académico, ayudándose del encerado y de los medios audiovisuales que considere oportunos, de los contenidos de la materia reflejados en la guía docente anual. Las prácticas de encerado/seminarios son actividades complementarias que pueden ser impartidas por el personal académico o por el alumnado, bajo la supervisión del primero.

Las prácticas de laboratorio, de campo y de ordenador servirán para la ilustración de los contenidos teóricos de la materia y estarán orientadas fundamentalmente a que el/la estudiante adquiera habilidades y experiencia prácticas.

Las prácticas clínicas y visitas activas tendrán como objeto la adquisición por el estudiantado de las habilidades inherentes a la práctica clínica y al manejo individual o colectivo de los animales vivos, carcasas, etc.

Todas las tareas de el/la estudiante (estudio, trabajos, lecturas.) serán orientadas por el personal académico en las sesiones de tutoría.